

PROTEGE



Depto. Planes y Programas.
20/05/2009.

RESOLUCION EX. N° 47,000

RANCAGUA, 22 Mayo 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 04 de Mayo de 2009, presentada por la empresa **RADIX INGENIERIA y CONSTRUCCION LIMITADA o RADIX LTDA.**, Rut N° 76.053.582-6, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Memorando N° 32 de fecha 11 de Mayo de 2009, de nuestro Asesor Jurídico, el cual informa la falta de documentos sociales para realizar informe jurídico.
- c) Nuestro correo electrónico de fecha 14 de Mayo de 2009, en el cual informa la falta de documentos sociales.
- d) El correo electrónico de la empresa de fecha 14 de Mayo de 2009, el cual adjunta documentos faltantes.
- e) El Decreto N° 95 de fecha 08 de Mayo de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- g) El Informe Jurídico de fecha 11 de Mayo de 2009, e impreso y aprobado con fecha 19 de Mayo de 2009..
- h) El Informe Técnico de fecha 19 de Mayo de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- i) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- j) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- k) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **RADIX INGENIERIA y CONSTRUCCION LIMITADA o RADIX LTDA.**, Rut N° 76.053.582-6, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, Región del Bío Bío, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Asesor Jurídico.

MCC/FTU/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.